1ª JORNADA DE LA JUVENTUD GUALEYA

Anímate, Vení y Propone. Esto Lo Organizamos un Grupo de Jovenes Que Nos Preocupa La Realidad que Vivimos. Entre Todos Podemos Salir Adelante!

DEJATE VER

Auspician: Subsecretaría de La Juventud de Entre Rios
Secretaría de Acción Social, Cultura y Turismo de La Municipalidad de Gualeguay

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

DOMINGO 12 DE JUNIO

09:00 hs. Apertura oficial de la jornada palabras del Sr. Intendente Raque P. Galante y otras autaridades locales y provincioles

10:00 hs. Integracion de las comisiones

13:00 hs. Almuerzo

15:00 hs. Sesion en comisiones - sintesis

18:00 hs. Plenario de cierre y lectura de despacho

20:00 hs. Peña-Rock

TEMARIO

1 - COMISION ACCION SOCIAL Y DEPORTE

- Que pensas?
  Dragadicción, alcoholismo, sexualidad...

2 - DESARROLLO DEMOCRATICO Y DIFUSION

- Que hacés?
  Militás en un portido político?; integrás centros de estudiontes, acción católica, sindicotos, clubes, juntas vecinales o alguna / otro agrupación?
  Qué opinás de los diarios, la radio y la televisión locales?

3 - CULTURA Y EDUCACION

- Que pensás?
  de la escuelo: aprendés?, te preparan?
  Qué otra alternativa cultural te gustaría

4 - RELACIONES LABORALES Y DE PRODUCCION

- Tenés laburo?; En que condiciones laburás?; en qué te gustaría laburar?

DEJAME VER

ANIMATE, VENI Y PROPONE.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

BALANCE DE GESTION

-AÑO 1991-

- SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
- MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURA Y EDUCACION
- GOBIERNO DEL PUEBLO DE ENTRE RIOS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

A 3- Carnet Estudiantil

Durante esta gestión, la Subsecretaría implementó el Carnet Estudiantil con el cual los estudiantes pueden adquirir cualquier tipo de producto en los comercios adheridos, gozando de un porcentaje de de descuento.

Lo novedoso y trascendente de esta medida fue la forma de implementación, ya que con ella se generaron importantes espacios de participación estudiantil: los Centros de Estudiantes arbitraron los medios para efectuar la inscripción de los interesados y posteriormente enviarlos a la Subsecretaría. Esta , realizó los contratos de adhesión con los comerciantes y certificó los carnets para luego remitirlos al Establecimiento escolar correspondiente. De esta forma se consiguió el compromiso y el interés de los jóvenes alcanzándose en toda la Provincia a los 50 mil credenciales.

A 4- Asesoramiento Legal para Jóvenes

Se implementó el servicio de Asesoramiento Legal para todos los jóvenes que lo requirieran, atendiendo todos los días de la semana en forma gratuita para los interesados y sin insumirle erogaciones al Organismo, ya que los profesionales lo hacen en forma ad-honorem.

A 5- Ex Combatientes

Concientes del sacrificio patriótico de estos héroes y del significado de la Gesta de Malvinas, se buscó su reconocimiento histórico a partir de periódicas reuniones convocadas por la Subsecretaría, se centralizan y gestionan las Pensiones y la Cobertura Social y proximamente se conseguirá la personería jurídica para la organización y un local para su funcionamiento.

A 6- Huertas Familiares y Solidarias

A partir de un acuerdo con la Secretaría de Asuntos Agrarios, la Subsecretaría participa de este Programa fomentando el desarrollo hortícola, ya sea para consumo como para su comercialización. Así, se realizó la promoción y el asesoramiento y se entregaron más de 1.000 lotes de semillas para otro tanto número de huertas.

Gobierno de Entre Ríos
Subsecretaría de la Juventud

CONSIDERACIONES GENERALES

Al asumir esta gestión el pasado 28 de diciembre, se procedió en forma urgente a definir algunos ítems como prioritarios para el futuro accionar y el cumplimiento de los objetivos políticos de la Subsecretaría de la Juventud de la Provincia.

- Reestructuración Orgánica y Reordenamiento Administrativo

En el primer caso se eliminaron las Secretarías Técnicas, desdoblando la Dirección de Coordinación en Direcciones de Capacitación y Comunicación Social y de Relaciones Laborales y Acción Social. Esta medida tuvo por objeto dotar al Organismo de mayor funcionalidad e inserción en el sector juvenil para los pocos meses que restaban de mandato.

Asimismo, se dieron curso a los expedientes demorados y se dejaron sin efecto aquellas medidas iniciadas que no se condecían con los lineamientos políticos de la nueva gestión.

- Legitimación

Esta etapa consistió en insertar a la Subsecretaría en el seno de la Comunidad, generando una prolija relación con los Municipios de toda la Provincia, coordinando proyectos con otras áreas del Gobierno Provincial y, fundamentalmente, alentando y fomentando todas aquellas experiencias e iniciativas juveniles que tendieran a la participación, compromiso y protagonismo de este sector.

- Reestablecimiento de relaciones con el Gobierno Federal

Inmediatamente de asumir se acrdaron proyectos con los Organismos respectivos de la Nación (Instituto Nacional de la Juventud, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social) y se firmaron una serie de convenios para llevarlos a cabo.

BALANCE DE GESTION

Para intentar un resumen de estos meses, se hace imprescindible tener en cuenta la situación económica por la que atraviesa el Estado y, en nuestro caso, la dificultad que significa no contar con presupuesto propio. No obstante, el compromiso militante de los miembros de la Subsecretaría y la estrecha relación establecida con las Organizaciones sociales e intermedias permitieron avanzar en una serie de logros para enumerar.

La clasificación siguiente por áreas puede resultar arbitraria pero permite una mejor comprensión:

A- AREA ECONOMICA SOCIAL

A 1- Microemprendimientos Económicos Juveniles

Enmarcándolo en el Programa nacional "Generación Productiva" la Subsecretaría atendió al desempleo juvenil que se verifica en la Provincia de Entre Ríos. Así se abarcó desde la promoción y apoyo crediticio hasta la formación y consolidación, pasando por la asistencia técnica y la capacitación.

En este sentido se otorgaron los fondos para 15 Microemprendimientos juveniles y se aprobaron más de 45 que están a la espera de nuevas partidas presupuestarias.

Asimismo, se crea el compromiso con los beneficiarios de reintegrar esos fondos de acuerdo a los plazos y la actividad específica que determina la Subsecretaría. De esta manera se logran nuevos recursos para nuevas iniciativas.

El compromiso mencionado se establece mediante contrato rubricado por los responsables del emprendimiento y el Subsecretario de la Juventud de Entre Ríos.

A 2- Becas Estudiantiles

Ante las dificultades que afronta el joven para acceder a la Educación no ya superior, sino incluso secundaria, la Subsecretaría se constituyó en un Ente que canalizó las solicitudes de becas, realizó estudios de las condiciones socioeconómicas de los interesados y otorgó -con fondos provenientes de impuestos a los colegios profesionales de la provincia- más de cien becas secundarias, terciarias y universitarias.

A 7- Taller ACULLA

En el marco de las definiciones determinadas al comienzo de la gestión se reestablecieron las relaciones con el Instituto Nacional de la Ju - ventud, trabajando en conjunto -entre otros aspectos- en el Plan Nacional Preventivo Asistencial de Drogadependencia "ACULLA".

Así, se organizaron un sinnúmero de talleres a lo largo de la Provincia para analizar el tema de la drogadicción desde el punto de vista de la forma en que la Comunidad percibe y reacciona ante el problema, además de hacer un relevamiento y análisis sistemático del rol de la Juventud, sus inquietudes y la elaboración de una estrategia de solución.

De los sucesivos talleres participaron más de 1000 jóvenes de E. Ríos.

A 8- Parlamento de la Juventud

Luego de las últimas Elecciones Generales, la Subseoretaría remitió a más de 30 Intendentes electos pertenecientes a distintos Partidos Políticos el Proyecto de Parlamento de la Juventud.

Este consiste en que cada Municipio cree por Ordenanza un espacio de participación juvenil donde los jóvenes por elecciones debidamente reglamentadas, elijan sus representantes para la elaboración de políticas que directamente les atañen. las resoluciones del Cuerpo servirán para como herramientas a los respectivos Concejos Deliberantes para el dictado de las Ordenanzas correspondientes.

Gobierno de Entre Ríos

Subsecretaría de la Juventud

B -AREA CULTURAL

B 1- Circuito Provincial de Cine

Este consistió en la proyección periódica de películas nacionales y latinoamericanas en toda la geografía entrerriana. Se organizó a través de las Entidades Intermedias de las distintas Ciudades y tuvo la característica de ser totalmente gratuito y destinado a generar el debate sobre la historia, idiosincracia, vivencias y problemáticas de nuestros Pueblos.

B 2- Encuentro de los trabajadores de la Cultura

Fundamentado en la necesidad de crear ámbitos de discusión conjunta de intercambios de Proyectos y de alternativas a las distintas problemáticas, se organizá este encuentro de todos aquellos jóvenes creadores comprometidos en reflejar nuestras costumbres y vivencias.

B 3- Demoteca

Este Programa consistió en la convocatoria a Grupos musicales y jóvenes solistas que deseaban hacer conocer sus obras. Los interesados acercaron a la Subsecretaría un cassette con tres temas grabados y de aquí fueron remitidos al Instituto Nacional de la Juventud, creándose de esta forma un espacio de centralización musical juvenil de todo el País.

Una vez recepcionados los trabajos, se elboró un ranking en base a la calidad de lso temas para ser difundidos por los Medios de Comunicación nacionales.

B 4- Concursos de Afiches y Poemas

A lo largo de toda la gestión se realizaron varios Concursos de este tipo, con el objeto de recuperar la memoria histórica, prevenir enfermedades, auspiciar eventos, determinar íconos de Entidades Juveniles, convocar a distintas Campañas, etc.

Los trabajos seleccionados y premiados hicieron acreedores a sus autores a diversos beneficios como dinero en efectivo, libros y viajes con sus compañeros a otras Ciudades de Entre Ríos.

6- ÁREA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE FOMENTO A LA PARTICIPACION JUVENIL

C 1- Jornadas "Juventud '91"

Estas Jornadas consistieron en competencias de Maratón, Ajedrez culminando en un festival de canto popular. Tuvieron lugar durante los meses de junio, julio y agosto y estuvieron destinadas a estudiantes secundarios de la Ciudad de Paraná. Participaron más de 300 jóvenes y fueron organizadas conjuntamente con los Centros de Estudiantes, Autoridades y Cooperadoras de los Establecimientos educativos.

C 2-Fiesta Provincial de la Juventud

Realizada en la Ciudad de Ramírez, consistió en un fin de semana de competencias deportivas, fogones, bailes y desfiles de carrozas con la participación de jóvenes de toda la Provincia.

C 3- Programa "Estrella de la Mañana"

Durante el mes de enero se organizó esta Colonia de Vacaciones para niños de barrios humildes de la Ciudad de Paraná. Estuvo destinada a brindar a esos niños jornadas de recreación y esparcimiento y, paralelamente, generar con jóvenes de Organizaciones Intermedias, Partidos Políticos, Vecinales la participación en la Organización y ejecución del Programa.

Se desarrolló en la Escuela Almafuerte de La Picada y participaron más de 400 chicos de alrededor de diez barrios de esta Ciudad.

C 4- Encuentro Diocesano de Jóvenes

Participaron más de 1500 jóvenes de la Provincia, se desarrolló en la Ciudad de Gualeguay y contó con el auspicio y la participación de la Subsecretaría. Allí, se discutieron líneas pastorales para la nueva Evangelización Juvenil en sectores como estudiantes, familia, trabajadores, situaciones críticas, etc.

C 5- Auspicios

Se apoyó y fomentó todos aquellos encuentros donde se visualizara el compromiso juvenil y la necesidad de sentirse protagonistas. Así se otorgaron apoyos a Festivales, Olimpíadas, Bailes, Ciclos de Charlas, Recitales, Viajes de Delegaciones, Jornadas, Congresos, etc.

Gobierno de Entre Ríos
Subsecretaría de la Juventud

CONCLUSIONES FINALES

El actual Gobierno de la Provincia tuvo en su momento la feliz iniciativa y la correspondiente decisión política de crear un Organismo específico que precisara los lineamientos para el accionar juvenil.

Esto evidenció una profunda convicción: los jóvenes somos un presente y somos capaces de ser protagonistas.

La apretada síntesis esbozada demuestra que -pese al poco tiempo de esta gestión y al aprendizaje constante que significó esta novedad de ser partes del Gobierno- con imaginación, creatividad y dedicación se puede agrandar este espacio de participación.

Seguramente los futuros responsables del Organismo avanzarán en el camino de las realizaciones y confirmarán que -con sensibilidad y compromiso- la Juventud puede ser artífice de su destino y hacedora de una historia de Justicia Social.

PARANA, noviembre de 1.991.-

Gobierno de Entre Ríos
Subsecretaría de la Juventud

PARANA, de 1.991.-

Sr./res.
.....
.....
.....

De nuestra mayor consideración:

Motivados por la necesidad de ofrecer a los sectores juveniles un espacio político-institucional que les permita un crecimiento individual y colectivo, es que llegamos a Ud./des. con el siguiente Proyecto.

El "Parlamento (Municipal) de la Juventud" no tiene otra intención que el de contar con el protagonismo de la juventud en las realizaciones/// que requiere la Nación; realizaciones que hoy en día deben ir manifestándose en la/// práctica más cercana y cotidiana. No es por lo tanto éste Proyecto una mera utopía alejada del tiempo y la realidad; es sí un desafio concreto y posible que puede y debe// cimentarse sobre la vocación de enriquecer el compromiso político. Desafio que apuntamos se consolide con la firmeza que tiene las obras nacidas desde el pie: aquí, los// Municipios y juventudes locales.

A partir de ahora, entonces, pasamos a Ud./des. esta/// humilde posta que significa el "Parlamento Municipal de la Juventud", y sobre el cual hemos informado a distintas autoridades comunales (Intendentes) y organizaciones juveniles.

Sin más, en la oportunidad y quedando a vuestra entera/ disposición, lo/s saludamos muy cordialmente.-

SERGIO A. DELCANTO
Director General de
Programación y Coordinación
Subsec. de la Juventud
M. B. S. C. y E.

RAUL PATRICIO SOLANAS
Subsecretario
Subsecretaría de la Juventud
M.B.S.C.y E.

Gobierno de Entre Ríos

Subsecretaría de la Juventud

parlamentn de la juventud

. UNA POSIBLE ALTERNATIVA MUNICIPAL DE PROTAGONISMO POLITICO EN LA JUVENTUD

Gobierno de Entre Ríos
Subsecretaría de la Juventud

Introducción.-

En la realidad política de hoy, y por diferentes motivos, nos encontramos con una preocupante merma del protagonismo político de nuestra población que se encadena con un creciente descreimiento hacia la dirigendia también política. Esto, que nos preocupa y afecta sensiblemente, nos debe llevar a una profunda reflexión si sostenemos que en gran medida, justamente, la posible superación de la actual y estructural crísis socio-económica depende del grado de organización, concientización y participación del pueblo y sus organizaciones naturales.

Bajo esta misma situación de casi desprecio por la vida pública hallamos hoy a un sector que consideramos vital para todo desarrollo político y social, en el presente y para el futuro, y que debe estar // presente activamente en una propuesta de gobierno que se precie de seria y popular. Hablamos de la juventud.

El porqué de su protagonismo y nuestra preocupación.-

Si mencionamos a la juventud como los futuros hombres que tendrán la responsabilidad de conducir los destinos del país en el mañana, es una verdad; pero debemos reconocer que es una verdad a medias.

La importancia y la necesidad de que los segmentos juveniles se incorporen de lleno a la vida política no puede estar librada a la suerte espontánea de ellos mismos, determinada por los patrones rígidos / de la edad, la situación social, de estructuras seudo-participativas, e incluso, empujados por los márgenes muchas veces estrechos de los / partidos políticos. Quedarnos en esto significa permitir y hasta profundizar la marginalidad de la juventud en el desafio político que atraviesa la nación.

Podemos decir que la juventud alberga en sí misma un dinamismo, una capacidad de entrega y de creación, un espíritu solidario y de /// transformación, que la historia ha demostrado cuánto pesa si su es-// fuerzo obra enmarcado por un proyecto y cómo se pierde en la disper-/

/////

3.-/// sión que hoy quiere instalarse.

También es cierto que dentro de ese alto porcentaje de población / juvenil, conviven, se relacionan, distancian y se albergan realidades distintas, temáticas dispares; reflejos, en fin, de toda una realidad social que los contiene o los excluye. Y de aquí surge un elemento a/ tener en cuenta y que cobra una casi idéntica reacción en la gran mayoría a pesar de la diferencias existentes en los sectores juveniles: no se respetan propuestas elaboradas "desde arriba" o desconocen, más allá de las buenas intenciones, soluciones y convocatorias armadas // por "los mayores".

El descrédito por la dirigencia política y el concepto de ser tomados únicamente como "mercancia electoral" ha calado en la juventud.// Ante ello, la primera y generalizada reacción es el ausentarse desvalorizando la vida política mediante la indiferencia o el criticismo.

Nuestra preocupación parte de saber ésto como una realidad innegable y de encontrar la manera correcta de ir modificando esa indiferencia. Nuestra preocupación, no es por lo tanto, la angustia de reconocer esta cruda situación y sentirnos derrotados ante ella, sino que obra como motor creativo para ponernos a trabajar decididamente en la/ superación de tal situación.

Nuestra preocupación se torna así en un desafio; desafio de recuperar credibilidad frente a los sectores juveniles en este caso; de tener la suficiente inteligencia para incorporarlos de lleno a la planificación y ejecución de realizacicnes político-sociales; de encontrar la grandeza necesaria para permitirles debatir y aportar en temas que los incumbe directamente, despojándonos de inclinaciones paternalis-/ tas; en síntesis, poder revitalizar la capacidad de creación y de entrega de la juventud en beneficio de la comunidad y de ellos mismos.

Tenemos una propuesta.-

Nuestra propuesta nace a partir de las preocupaciones que nos aquejan como hombres políticos, de las urgencias que vive nuestra gente y de/ la necesidad de contar con la juventud como una palanca de empuje en/ la sociedad que nos cobija.

/////

4.-/// Es también, y fundamentalmente, ir sembrando los mojones que // permitan sortear felízmente los desafios nombrados.

A fuerza de ser coherentes, debemos señalar que la siguiente pro-// puesta es tan sólo un franco intento por instalar su debate en los sectores juveniles, y que debe ser obligatoriamente enriquecida por ellos para llevarla finalmente a la práctica, pudiendo desde nosotros (EL GOBIERNO) abrir la convocatoria y bautizarla primariamente como "Parlamento (Municipal) de la Juventud".

"PARLAMENTO DE LA JUVENTUD"

Objetivos.- Los porqués de su creación se desprenden naturalmente de/ lo que venimos desarrollando. No obstante, aunque pequemos de reiterativos, creemos justo ennumerar claramente cuáles son los objetivos pretendidos.

- Su medular rázón de ser estriba en sumar a los jóvenes al protagonismo político de nuestra localidad, abriendo una instancia institucional que los exprese fielmente a través de representantes pro-// pios elegidos democráticamente, y ensanchar así los canales de participación.

- Consideramos necesario ofrecer a la juventud un camino de genuina participación en los acontecimientos que nos rodean, haciéndolos sujetos protagónicos principales de las realidades propias de e-// llos; ofreciéndoles un auténtico marco de debate y concresiones que supere los partidos políticos, centros estudiantiles, sindicatos, y todo tipo de organizaciones que las más de las veces obran como cuellos de/ botella para su participación.

- Queremos iniciar una escuela práctica permanente dedicada a la educación política-institucional. En un ámbito donde se conjugar/ ran realidades opuestas, distintas necesidades, sectores sociales diferenciados y anhelos dispares, hablar de la posibilidad de llevar ade-/ lante proyectos elaborados y discutidos en ese ámbito, significa ha-// blar de una madurez que permita poner los intereses del conjunto por / sobre los sectoriales; significa abrir la mente hacia problemáticas // desconocidas cuando se convive en la simpleza y empezar a comprender /

/////

5.-/// la complejidad que muchas veces tienen las cosas; avanzar con una propuesta en la disparidad de opiniones requiere de capacidad, / manejo, fundamentación, y comprensión de otros intereses que permi-/ tan ahunar voluntades en un mismo sentido. Y si a esto le sumamos // las mezquindades y grandezas humanas, los naturales tropiezos que encierra la ejecución de toda obra, las limitaciones económicas, las / presiones de intereses ajenos y las complicaciones estructurales que condicionan a una nación en crísis, nos encontramos con un fiel re-/ flejo de los ámbitos en donde se definen los días políticos de nuestro pueblo; por ello sostenemos que el "Parlamento de la Juventud" / debe hacer de enseñanza concreta que, al igual que la escuela coti-/ diana de la militancia, sabrá premiar esfuerzos y condenar fracasos. Será un desafio en sí mismo para los segmentos juveniles, y en el // cúal apostamos al enriquecimiento individual y colectivo por sobre / las frustraciones y las debilidades.

- Una intención, que si se quiere puede parecer subyacente, es que las autoridades municipales se encontrarán ante un "nuevo" poder político en los hechos institucionalizado que puesto en marcha y funcionando, cobrará un papel protagonista en la vida comunal exigiendo respuestas a sus planteos aprobados. Esto obligará no sólo a su atención, sino a agilizar lo concerniente al aparato estatal y estar/ sus dirigentes a la altura de las circunstancias.

Facultades.- Las facultades y atribuciones del "Parlamento de la Juventud" no podrán invadir, suplantar ni cuestionar aquellas que tienen de por sí los genuinos poderes municipales y sus representantes/ (llámense Ejecutivo o Concejo Deliberante) salvo cuando, exepcionalmente, alguno de ellos le delege una cuestión en concreto.

- El "Parlamento de la Juventud" podrá debatir en torno a cualquier tema local, provincial, nacional e internacional y expedirse públicamente cuando lo desee.

- Podrá aconcejar, asesorar y acompañar a autoridades/ institucionales -cuando estas lo juzgen necesario- en cuestiones gubernamentales; como así también a cualquier organización libre del / pueblo.

/////

6.-/// - Podrá nombrar sus propios secretarios, asesores o cuerpos colaterales (voluntariado, etc.).

- Todo proyecto, programa, propuesta, etc., que de acuerdo a la reglamentación interna resulte aprobada finalmente por el "Parlamento..." tendrá carácter de "Proyecto de Ordenanza, Minuta, Resolución, etc." cuando el mismo por sus objetivos e instrumentación merezca el tratamiento y aprobación de las distintas autoridades comunales. Cuando un Proyecto, etc., no precise necesariamente de la aprobación final de las autoridades municipales, el mismo se dará por aprobado y la instrumentación del mismo será responsabilidad del propio "Parlamento...".

- Podrá invitar a su recinto a autoridades, funcionarios, // y/o personas cuya participación se juzgue necesaria para el tratamiento de un tema en dabate.

- El Reglamento que fijará el funcionamiento interno del /// "Parlamento de la Juventud" será confeccionado por el propio "Parlamento..." electo.

Funciones.- Si bien consideramos como una facultad del propio "Parlamento..." la creación de sus normas de funcionamiento, tarea que / deberá encarar como primera responsabilidad el " I Parlamento...", / no podemos dejar de esbozar algunas consideraciones que pueden servir de guía inicial.

- El "Parlamento..." será presidido por un (1) Concejal / que oficiará de Presidente; un (1) funcionario del Poder Ejecutivo / que hará de Vicepresidente I; y un (1) Concejal como vice-presidente II.

- El "Parlamento de la Juventud" funcionará en la medida/ de lo posible como un autético Parlamento o Congejo, reuniéndose por Comisiones y en Sesiones periódicas.

- La Municipalidad se hará responsable de ofrecer al "Parlamento un lugar en donde sesionar y ostableder sus oficinas. (Sus / reuniones bien podrán tener un lugar fijo o ir rotando de barrio en/ barrio, club en club, colegio en colegio, etc.) Su oficina central /

/////

7.-/// hará de Secretaría Administrativa General, Archivo, etc. y será atendida por dos (2) empleados en calidad de agentes administrativos.

- El "Parlamento de la Juventud" no contará con Presupuesto económico solventado por el municipio, salvo lo estrictamente indispensable para su funcionamiento.

- El "Parlamento...", reglamentado previamente, podrá obtener / recursos económicos por sí mismo para orear y administrar su caja financiera; pudiéndolo hacer mediante festivales, rifas, aportes individuales o de organizaciones, auspicios, donaciones, etc.

- Los "Parlamentarios" electos serán ad-honoren.

- Para el tratamiento de sus temas el "Parlamento..." deberá establecer qué Comisiones formalizará; por ej.: Bienestar Social y Salud; Educación; Cultura; Deporte; Legislación; Economía; etc.

- El mandato de los candidatos eleotos (que pasarán a ser "Parlamentarios") será de un (1) año y medio.

- El "Parlamento" podrá sesionar y hacer uso de sus facultades/ con la presencia de simple mayoría en su recinto; es decir la mitad/ más uno de sus componentes.

- Todos los "Parlamentarios" tendrán voz y voto.

- Cuando un titular electo, o sea un "Parlamentario", faltase a una sesión, el mismo podrá ser reemplazado por un titular o suplente que figurará en su lista y gozará, en ese momento, de iguales atributos de quien suplanta.

- En el trabajo en Comisiones podrán participar tanto titulares como suplentes de todas las listas presentadas, hayan obtenido representación parlamentaria o no; pero si sus cuestiones se resolvieran/ por votación, sólo tendrán voto aquellos que sean "Parlamentarios".

- En cada Comisión no podrá participar más de un (1) integrante de la lista que haya compuesto.

- La aprobación de Proyectos, Programas, etc. sólo necesitará / de simple mayoría; llámese la mitad más uno de los presentes.

- Los trabajos en Comisión, para ser aprobados, necesitaran de/ mayoría simple en su votación.

//////

8.-/// - El "Parlamento..." podrá interpelar, amonestar, suspender y hasta expulsar a uno de sus miembros cuando su comportamiento dé/ lugar a dichas decisiones.

- Tendrá sesiones de órden Ordinario, Extraordinario, y Secreto; teniendo cada una similares características a aquellas que / rigen al Concejo Deliberante.

- En las comisiones no podrán participar personas ajenas a/ las mismas salvo cuando, por invitación de sus autoridades, se re-/ quiera la presencia de alguien que aporte al debate de un tema específico.

Régimen Electoral.-

1) Existirá un único distrito electoral y abarcará todo el éxido / municipal de la ciudad (por ej. Gualeguaychú).
2) Podrán ser candidatos a "Parlamentarios" del "Parlamento de la/ Juventud", y podrán votar en las elecciones, todos aquellos jóvenes de ambos sexos que, al día del comicio electoral, hayan / cumplido los quince (15) años de edad y tengan los veintiseis / (26) sin cumplir.
3) Podrán ser candidatos y votar todos aquellos jóvenes que, documentación mediante, comprueben tener su último domicilio legal/ en la ciudad.
4) Para poder participar en el sufragio será obligatorio el día de las elecciones presentar DNI, Cédula Federal, u otro documento/ que certifique identidad, edad y domicilio, como por ej.: car-/ nét de conductor.
5) El día del comicio será fijado por la Junta Electoral en un único sitio y su horario será de 8 a 18 hs.
6) La Junta Electoral estará compuesta por dos (2) Concejales titulares y dos (2) suplentes, y un (1) Secretario Municipal titu-/ lar y un (1) suplente.
7) La Junta Electoral será la encargada de programar el llamado a/ elecciones, de establecer las fechas de presentación de listas, avales, impugnaciones, oficialización de listas, día del comi-/

/////

9.-/// cio y puesta en marcha del "(I) Parlamento (Municipal) de la juventud".

8) Cada lista deberá, obligatoriamente, estar compuesta de tres // (3) candidatos titulares y tres (3) suplentes ordenados correlativamente.

9) Cada lista, al día de su presentación ante la Junta Electoral,/ deberá ir acompañada de por lo menos treinta (30) firmas de jóvenes (incluidos los candidatos) que la avalan.

10) Los candidatos no podrán estar presentes en más de una lista.

11) Cada lista deberá ser acompañada por un (1) jóven apoderado titular y un (1) suplente, con quien la Junta Eleotoral se manejará oportunamente en lo concerniente a su función.

12) Cada lista, obligatoriamente, deberá contar con dos (2) candidatos de sexo opuesto; sean titulares o suplentes.

13) No existirá ningún impedimento, salvo los establecidos, para votar en las elecciones o ser candidatos al "Parlamento..."; pu-/ diendo participar inoluso quién esté prestando servicio militar, pertenezoa a cualquier fuerza de seguridad, integre algún órden religioso, etc.

14) Los candidatos podrán figurar con seudónimos junto a su nombre/ en las listas; por ej: Carlos "Lalo" Gómez.

15) Las listas serán presentadas en un modelo que entregará la Junta Electoral; sin nombre, color o número. Posteriormente, una / vez oficializada la lista si cumpliera los requisitos pertinentes, la Junta Electoral dispondrá un número para cada lista, el cual será el distintivo para las elecciones.

16) Una vez oficializada la lista, sus candidatos serán los responsables de imprimir y repartir cuantas boletas quieran; de acuerdo a un único modelo establecido.

17) Los candidatos podrán ser reelectos.

18) En caso de impugnación de alguna lista durante el lapso establecido, la Junta Electoral informará a su apoderado y otorgará un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas para que, a partir / de su conocimiento, la retire y vuelva a presentar correctamente.

//////

10.-///

19) Para el día del comicio cada lista podrá presentar un fiscal por mesa establecida.

20) El acto eleccionario y el escrutinio se regirá por las pautas establecidas para las elecciones generales.

21) La Junta Electoral será la responsable de nominar un Presidente/ por mesa durante el comicio.

22) La Junta Electoral, a lo largo de todo el proceso eleccionario,/ irá brindando todas las instrucciones necesarias a cada apoderado de lista, y brindará un domicilio permanente para todo tipo / de consulta.

23) Al no existir un padrón que contemple las características de estas elecciones, el mismo será confeccionado el día del comicio / al presentarse el votante a la mesa correspondiente (aquella que indique la primera letra de su apellido); asentándose en una planilla su nombre completo, DNI, fecha de nacimiento, ocupación, y domicilio.

24) Durante el acto eleccionario y su escrutinio, en el lugar de los mismos, sólo podrán estar presentes los votantes y aquellas personas autorizadas por la Junta Electoral.

25) Según el resultado electoral, "El Parlamento de la Juventud" quedará constituído de la siguiente forma:
La lista que obtuviera 60 o más votos: ingresarán 3 titulares.
La lista que obtuviera 40 o más votos: ingresaran 2 titulares.
La lista que obtuviera 20 o más votos: ingresara 1 titular.
La lista que obtuviera menos de 20 votos: no ingresará.

26) Sin perjuicio de lo establecido en el punto anterior (25), puede/ considerarse la necesidad de establecer un sistema de representación diferente, y como consecuencia de ello, la composición fi-/ nal que tendrá el "Parlamento..." en cuanto a su número de integrantes.

27) La Junta Electoral se disolverá automáticamente con la Proclamación de los candidatos electos.-

MEJOR QUE DECIR ES HACER

INFORME DE LO ACTUADO POR EL AREA DE PROMOCION SOCIAL JUVENIL DURANTE EL PERIODO ABRIL 92 - 93 MAYO

Abril: Proyecto CONCIENCIA: nace a partir de la participación de Ana Carballo y Fabián Reinoso en el Programa de Movilización y Capacitación Juvenil de / Promotores Sociales en Prevención de SIDA y Drogadependencia realizado en la ciudad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires y organizado por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, la Secretaría de Acción Social y / el Instituto Nacional de la Juventud.
El objetivo del proyecto es crear conciencia en la comunidad acerca de la problemática del SIDA, la Drogadicción, la Marginalidad y el Cólera.

Mayo: Se dió comienzo a la difusión del Proyecto CONCIENCIA en los establecimientos educativos, y a toda la comunidad, a la vez que se enviaban mensajes/ por los distintos medios de comunicación que hacían referencia a la problemática abordada.
Se proyectó la creación de una mini biblioteca de Salud, para lo cual se/ inició la adquisición de material bibliográfico sobre la temática en cuestión.

Junio: Se realizó conjuntamente con la Comisión de Cultura, el II Taller de Reflexión sobre Problemática Juvenil, que estuvo a cargo del IPPAAs (Instituto Provincial de Promoción Social para la Prevención y Asistencia de / las Conductas Adictivas), llevado a cabo en la Escuela ENET N° 1 y destinado a los 4°, 5° y 6° años de los Colegios Secundarios de Nogoyá.
Como consecuencia del Taller se constituye JUPPAs. (Juventud Unida para / Prevenir Adicciones), con quienes en forma conjunta, buscamos promover la salud integral de los miembros de nuestra comunidad, poniendo énfasis en la prevención de adicciones.

Julio: Como actividad para el grupo JUPPAs. se realizó un Taller vivencial sobre Medios de Comunicación, el que estuvo a cargo de profesionales pertenecientes al Area de Planeamiento y Coordinación Educativa de la Provincia.
Se colaboró con la Comisión de Cultura en lo que se denominó Nogoyá en Julio.
Nuestra Area conjuntamente con la Dirección de Deportes hizo posible la / participación de 15 jóvenes de Nogoyá en el curso de Formación Deportiva realizado en Ramirez y organizado por la Dirección Provincial de Deportes.

Agosto: En este mes se participó en el 1er. Encuentro Nacional de Directores y / Responsables de Juventud, realizado en la Plata, Pcia. de Buenos Aires, y que contó con la presencia de importantes funcionarios de la Nación, como es entre otros, el actual Ministro del Interior, Dr. Gustavo Beliz. También estuvieron presentes funcionarios de Juventud de La Plata, Bahía / Blanca y Rosario.
Se conformó la Comisión del Mes de la Juventud.

Septiembre: Destinado a JUPPAs. se llevó a cabo un Taller sobre SIDA, a cargo de un equipo multidisciplinario de la ciudad de Paraná, encabezado por la Dra. Bevacqua del Hospital San Martín de nuestra capital.

Se realizó el II Encuentro de Responsables de Juventud de Entre Ríos, del cual participaron jóvenes representantes de distintos municipios entrerrianos. En este encuentro se debatieron las distintas problemáticas del jóven de hoy y se acordaron tareas para realizar conjuntamente en el futuro. Se participó, junto a representantes de JUPPAs. del cierre del Programa de Movilización y Capacitación Juvenil de Promotores Sociales en Prevención de SIDA y Drogadependencia, el que tuvo lugar en Capital Federal. Posibilitamos la participación de los Centros de Estudiantes de Nogoyá en el Encuentro Provincial de Estudiantes Secundarios llevado a cabo en Paraná. Durante el mes se realizaron diferentes eventos en el marco del Mes de laJuventud, organizado por una Comisión de Jóvenes, de la cual formaron parte el Area de Promoción Social Juvenil y JUPPAs.

Octubre: Se dió comienzo al Programa de Difusión del Deporte Amateur en los Barrios, a cargo de los jóvenes capacitados por el municipio y que tiene como finalidad incentivar en los niños la práctica del deporte, fundamentalmente en aquellos que no tienen un ámbito de contención ya sea en clubes u otras instituciones deportivas. El trabajo es coordinado por nuestra Area y la Dirección de Deportes.

Se participó junto a representantes de JUPPAs. en el Taller de Reflexión sobre Problemática Juvenil y Conductas Adictivas realizado en la Escuela Hogar de Paraná, organizado por IPPAAs y destinado a los 3° años de los establecimientos Secundarios de Paraná.

Noviembre: Proyecto de Creación del Fondo Becario Municipal, tiene como objetivo otorgar becas para la realización de estudios secundarios, terciarios y universitarios a jóvenes de la ciudad de Nogoyá y se constituirá con el aporte voluntario de los Profesionales y donaciones. Comenzaría a funcionar en los primeros meses del año 1993.

Se visitó los municipios de Paraná, y Rosario, buscando la integración a nivel de juventud, a fin de realizar trabajos conjuntos, así como lograr un intercambio cultural, deportivo etc.

Diciembre: Como integración de los niños que participan del Programa deportivo barrial se realizó una jornada a tal fin, la que contó con la presencia de numerosos niños del barrio Sur, Este, Norte y Villa 3 de Febrero, Esta jornada tuvo lugar en el campo de deportes del Colegio San Miguel.

Se realizó como cierre de año un campamento Taller con los jóvenes integrantes de JUPPAs., en el que se analizaron las actividades del 92 y se propusieron tareas para el 93.

1993

Enero: Dando continuidad al trabajo realizado con niños de diferentes barrios de Nogoyá se los trasladó en dos jornadas semanales al Polideportivo Municipal en donde practicaban diferentes deportes y acudían a una pileta privada.

Por iniciativa del Area se dió comienzo a la Campaña de lucha contra el Cólera y el SIDA, constituyéndose una Comisión integrada por distintos sectores que tienen que ver con salud en nuestra comunidad.

Febrero: Durante este mes se continúa con el Programa Integral para los Niños en el Polideportivo Municipal, culminando con un campamento Taller en La / Picada, Dto. Paraná durante los días 28 de Febrero, 1 y 2 de Marzo del cual participaron 29 niños de los barrios San Ramón, Este y Jardín.
En el marco de la campaña centra el Cólera y SIDA, se colocaron afiches en distintos puntos de nuestra ciudad y se repartieron folletos en el / transcurso de los Corsos Oficiales.
Se establecieron contactos con personal idoneo de la provincia en materia en materia de prevención del SIDA y COLERA a fin de programar tareas para llevar a cabo en nuestra localidad.
Organizado por IPPAAs participamos con JUPPAs en un Campamento Taller / con orientación cultural realizado durante 4 días en La Picada, Dto. Paraná. En dicho Taller estuvieron presentes entre otros el Gobernador de la Provincia Cdor. Mario A. Moine, el Director de Cultura Sr. Miguel Codaglio y el Pbro. Gabriel Battello.

Marzo: La Municipalidad de Nogoyá a través del Area de Promoción Social Juvenil estuvo presente en la reunión informativa acerca del Programa Federal / de Capacitación y Movilización Juvenil. Dicho Programa tiene como fin / capacitar 1500 Promotores Sociales Juveniles en la Provincia y 30.000 en todo el País.
Se organizó el Festival por la Vida, con fin de recaudar fondos para la Campaña contra el Cólera y SIDA.
Mantuvimos una reunión con los Centros de Estudiantes para la conformación de la Federación de Centros de Estudiantes de Nogoyá y se trataron otros temas de interés estudiantil como ser el Fondo Becario y la Tarjeta Joven.
Se comenzó a trabajar ppra la realización de un Taller sobre Problemática Juvenil destinado a los 4° años de los Colegios Secundarios, que será coordinado por JUPPAs.
Se elaboró el Programa Integral para el Niño (II Etapa) tomando como base la experiencia anterior, logrando optimizar el Programa estimando lograr resultados altamente positivos en la integración grupal, familiar, y barrial del niño entre otras cosas.

Abril: **Se dio continuidad a la tarea emprendida con los Centros de Estudiantes realizando distintas reuniones a fin de profundizar los temas tratados; incorporando la funcionalidad de los Centros.**
El dia 14 nos reunimos con las distintas expresiones juveniles de la ciudad con el motivo de conformar el Consejo Consultivo del Area y de interiorizarlos acerca del Programa Federal DE Movilizaoión y Capacitaoión Juvenil en Promotores Sociales.
Participamos de la Apertura de dicho programa realizada en Gualeguaychú.
Se trabajo en talleres de Reflexión sobre Problemática Juvenil.

MUNICIPALIDAD DE NOGOYA

Tel. (0435) 21012 - 21015 - 21046 - 21079 - FAX 21015
CASEROS 965 - 3150 NOGOYA
ENTRE RIOS

Abril-Comenzamos un relevamiento informativo barrial dentro del marco del Proyecto CONCIENCIA visitando 200 familias con los que dialogamos acerca de diversas problemáticas como son el SIDA,COLERA,DROGADICCION y MARGINALIDAD.A partir de los datos recogidos encararemos una campaña mas profunda en Prevención y Asistencia.

Mayp-Lanzamos el Programa Federal de Movilización y Capacitación Juvenil,capacitando a 100 Promotores Sociales de nuestro Departamento pertenecientes a distintas organizaciones no gubernamentales,instituciones comunitarias y de gobierno.
Está programado el 1er. Encuentro de Centros de Estudiantes del Departamento Nogoyá para el dia 29 de Mayo y para Junio el 2º Encuentro Provincial de Estudiantes Secundarios.

Desde el momento de la creación de nuestra Area se ha ido adquiriendo bibliografía referente a las distintas problemáticas del joven,así como también hemos centralizado información de su interés,a fin de posibilitarle contar con un centro de datos para consulta,
Para este año pensamos constituir las areas de Deporte y Cultura juvenil y el area de Producción joven.

AREA DE PROMOCION SOCIAL JUVENIL
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE NOGOYA-E. RIOS

AREA DE PROMOCION SOCIAL JUVENIL

SEPTIEMBRE - 1992

DIA	LUGAR	ACTIVIDAD	DESTINATARIOS
4	- Sede actividades Parro- quiales Basilica(Nogoyá)	- Taller sobre enfermedades - infecciosas.SIDA.	- JUPPAs.(Juventud -Unida para Prevenir - Adicciones)
5 y 6	- Biblioteca Popular (Nogoyá)	-Enouentro Provincial de -Juventud.	-Directeres y Res= -ponsables de Areas - de Juventud Munic.
20 y 21	- Facultad de Arquitectu- ra y Est. Obras(Capital)	- Cierre de la I Etapa del Pro- grama de Movilización y Capa- citación de Promotores Social les Juveniles	/ JUPPAs. / / /
26	- Escuela Hogar (Paraná)	- Ier. Encuentro Provincial de - Estudiantes Secundarios	- Estudiantes Se- - oundarios
30	- Biblioteca Popular (Nogoyá)	-Conformación del Consejo Con- - sultivo del Area.	/ Juventudes barria- / les,políticas,depor- / tivas,educativas etc.
Del 4 al 2		- Se colaboró con el Mes de la - Juventud y el Baile del ES- - tudiante.	

//// //

AREA DE PROMOCION SOCIAL JUVENIL
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE NOGOYA

NOGOYA 7 de SEPTIEMBRE de 1992

INFORME DE PRENSA DEL AREA DE PROMOCION SOCIAL JUVENIL

-El dia 4 de Septiembre se llevó a cabo un Taller sobre enfermedades infecciosas-SIDA, el cúal estuvo a cargo de un equipo multidisciplinario de la ciudad de Paraná, encabezado por la Dra. Bevacqua, del Hospital San Martín de la capital entrerriana, acompañada por la Licenciada en Servicio Social Gabriela Y. de Brandolin, y María Lidia Villanova.
El Taller estuvo destinado al Grupo JUPPAs.(Juventud Unida para Prevenir Adicciones) y se desarrolló en la Sede Parroquial desde las 19,00hs.
En un primer momento los integrantes de JUPPAs. tuvieron la posibilidad de plantear sus dudas acerca de la problemática del SIDA, como sus vias de contagio; acerca de lo cúal la Dra. destacó la vía sexual, a la que le corresponde el 70%, la vía sanguinea en un 15 a 20%, y la vía materno- fetal en un 40%.
La Dra Bevacqua informó que lamentablemente la enfermedad va en considerable aumento, así como también las enfermedades venereas.
Cuando se le consultó sobre la prevención, hizo hincapié en que como es una enfermedad proveniente de los malos hábitos de vida, consideró fundamental la corrección de esos malos hábitos como principal medida preventiva, lo que se puede conseguir previa concientización de la comunidad.
Consideró insuficientes las campañas acerca del SIDA e incluso ineficientes, dado que las campañas publicitarias son con mensajes poco claros y que no apuntan a la realidad del problema.
Desde el punto de vista de la asistencia con el enfermo de SIDA, también existen deficiencias, como ser salas adecuadas y la falta de AZT, que es la droga para retardar los efectos del Síndrome.
Luego de que la Dra. terminó de responder a los interrogantes de los jóvenes, se trabajó en la confección de afiches sobre el tema, esto coordinado por Maria Lidia Villanova y la Licenciada Graciela Y de Brandolín.
Las profesionales destacaron la actitud del Grupo JUPPAs. para organizar este Taller, buscando estar informados para difundir esa información, además la calidad de las preguntas que realizaron, siendo estas claras y concretas vinculadas a los aspectos legales, sanitarios, asistenciales propios del tema. También destacaron el clima cordial, con un dialogo fluido en que se desarrolle este Taller, y la importancia de que los jóvenes tomen la posta en estas actividades, supliendo la pereza de los adultos.
Este equipo de profesionales se comprometió a darle continuidad a este trabajo emprendido, para que estos jóvenes de JUPPAs. se conviertan en verdaderos promotores sociales, trabajando en conjunto con los Centros y profesionales que trabajen en Salud de nuestro medio.

AREA DE PROMOCIÓN SOCIAL JUVENIL-SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE NOGOYA

II ENCUENTRO PROVINCIAL DE DIRECTORES Y RESPONSABLES DE JUVENTUD

5 y 6 de Setiembre de 1992 - Nogoyá - Entre Ríos

I _ IN.AU.BE.PRO.

a - Solicitar que se derive el otorgamiento y distribución de becas a los municipios ya que nadie más indicado que estos para realizar un relevamiento socio-económico de los aspirantes a becas.

b - Solicitar participación de las áreas de Juventud provincial y municipales en la evaluación de las solicitudes de becas.

c - Con respecto a la financiación del Instituto:

- realizar una campaña de concientización de los profesionales para que hagan efectivos sus aportes.
- que en esta campaña participen los estudiantes, como destinatarios de las becas.
- lograr la mayor transparencia en el otorgamiento, a fin de que tenga exito la campaña de concientización.

d - Enviar padrones de becarios a cada uno de los municipios para control y seguimiento de las becas otorgadas.

- que en este proceso participen los centros de estudiantes.

II _ SALUD

a - Realizar campañas y talleres de información y concientización sobre:

- S.I.D.A.
- E.T.S.
- Mal de Chagas
- Tuberculosis
- Conductas Adictivas
- Desnutrición
- Causas de propagación de las enfermedades

b - Organizar actividades culturales, deportivas, recreativas para lograr el mejor aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes, considrándose el ocio como la principal causa de conductas adictivas.

c - Organizar campañas solidarias en los distintos puntos de la provincia con la finalidadde aportar soluciones mínimas a problemas puntuales.

d - Hacer un llamado de atención a las autoridades y funcionarios del área de salud sobre la desatención que sufren algunas zonas de nuestra provincia.

III _ AUTONOMIAS MUNICIPALES

- Apoyar y difundir la inclusión de las autonomías municipales en la reforma de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos.

IV _ ACTIVIDADES CULTURALES

- Organizar eventos culturales que sirvan además de recreación y esparcimiento a la formación personal de los jóvenes y al rescate de nuestra cultura.

V _ REVISTA

- Editar un órgano de difusión periódico donde plasmar las actividades realizadas por las áreas de juventud, la problemática de las diferentes zonas de nuestra provincia; a la vez que sirva para expresar la opinión y el pensamiento de los jóvenes entrerrianos.

LA *FUERZA* DE LOS QUE CREEN

MINISTERIO DE SALUD
Y ACCION SOCIAL
DE LA NACION

SECRETARIA
DE
ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LA
JUVENTUD

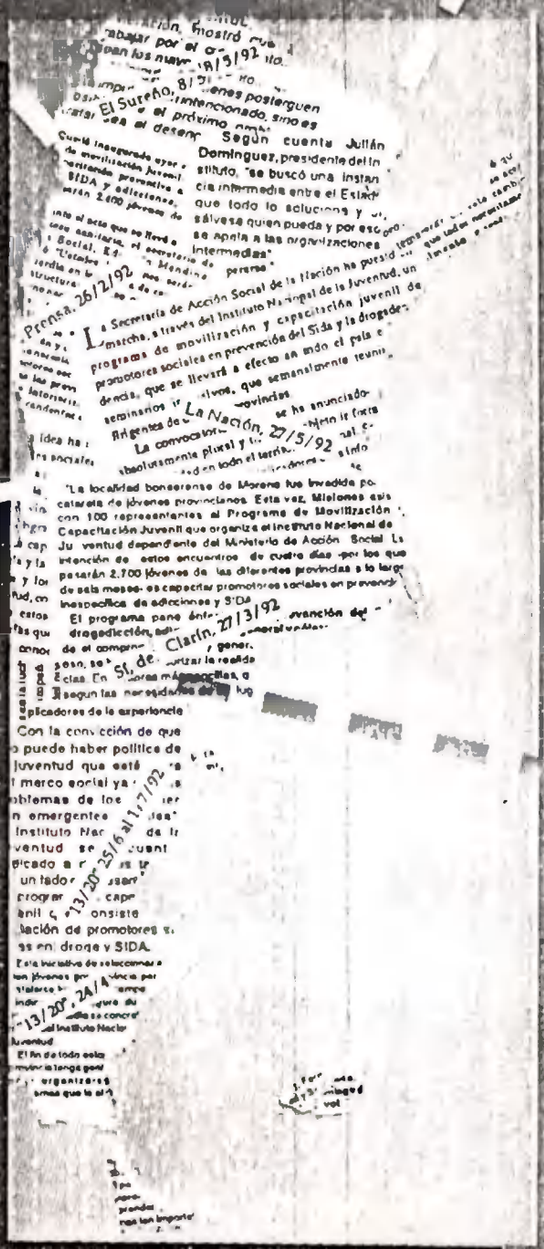

PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIZACION Y CAPACITACION DE PROMOTORES SOCIALES

ESTADIO OBRAS

septiembre
1992

[redacted]

Gobierno de Entre Ríos [redacted]

*** ENCUENTRO PROVINCIAL DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS ***

La Dirección Provincial de la Juventud, con motivo de haber recibido numerosos pedidos de estudiantes secundarios , interesados en darse una organización a nivel de centros que los nuclea// se encuentra abocada a la organización de un ENCUENTRO PROVINCIAL DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS, en el cual se tratarán además importantes temas de la realidad educativa actual.

Esta iniciativo tiene como objeto lograr abrir un canal de amplia participeción, donde // los jóvenes estudiantes puedan expresarse sin ningún tipo de discriminación o sensura previa, y don de puedan redescubrir el protagonismo con que contaban otrora los movimientos estudiantiles.

Por lo tanto queda realizada una convocatoria para el día 26 de Setiembre en la ciudad// de Paraná en la cual se ha de llevar a cabo el siguiente temario:

PROGRAMA DEL 1er. ENCUENTRO PROVINCIAL DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS

PARANA 26 DE SETIEMBRE DE 1.992.-

8 hs. - ACREDITACIONES → Presencia Gobernador Maine - PRESENCIA → MINISTRO A-50 PRESENCIA → MAINE

9 hs. - PROTOCOLO

10 hs. - TRABAJOS EN COMISION

12:30 hs. - DESCANSO

13:00 hs. - ALMUERZO

15:00 hs. - TRABAJOS EN COMISIONES

17:00 hs. - CONCLUSIONES → con JAIME MARTINEZ GARZINO y COMISION de Educación

18:00 hs. - PANEL DEBATE PANEL [redacted]

19:30 hs. - CIERRE

TRABAJOS EN COMISIONES

COMISION Nº 1º

ESTATUTO IDEAL DEL CENTRO DE ESTUDIANTES

COMISION Nº 2º

ORGANIZACION A NIVEL PROVINCIAL

COMISION Nº 3º

PLANES DE ESTUDIOS, INSERCION EN LA SOCIEDAD, REGIONALIZACION

COMISION Nº 4º

TRANSFERENCIA DE COLEGIOS NACIONALES A LAS PROVINCIAS

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL — DIRECCION DE LA JUVENTUD

JULIO RAFAEL ESCOBIO
Director
Dirección de la Juventud
M.S.A.S.

26 de septiembre en Paraná

ESCUELA. HOGAR

MUNICIPALIDAD DE NOGOYA

CASEROS 965 - 3150 NOGOYA
ENTRE RIOS

NOGOYA 12 de AGOSTO de 1992

ORGANISMO MUNICIPAL: AREA DE PROMOCION SOCIAL JUVENIL
PROYECTO: CONFORMACION DEL CONCEJO CONSULTIVO

Viendo la necesidad de implementar mecanismos que atiendan a los diferentes sectores de la comunidad y considerando que desde el Gobierno Municipal, mediante la creación del Area de Promoción Social Juvenil,se está en la decisión de construir ámbitos participativos,donde atender las problemáticas juveniles de la ciudad de Nogoyá.

Proponemos desde el Area en cuestión la formación del Consejo Consultivo Juvenil.

Quedando en consecuencia constituida el Area por el organo administrativo y ejecutivo.a cargo de los Coordinadores actuales, mas el organo consultivo.

Este organo o Consejo Consultivo estará integrado por representantes de los distintos sectores de la juventud;organizaciones religiosas, políticas, cooperativistas, artísticas, culturales, deportivas, centros de estudiantes, y todas aquellas agrupaciones que nucleen a los jóvenes nogoyaenses.

Los miembros del Consejo Consultivo ejercerán sus funciones "Ad Honorem".

Las funciones básicas que cumplirá el Area de Promoción Social Juvenil, mediante sus organos consultivo,administrativo y ejecutivo,son las siguientes:

a)Organizar seminarios,cursos,talleres,jornadas y demás eventos relativos a la problemática juvenil.

b)Proponer la formulación de políticas sectoriales a las distintas areas y niveles de gobierno municipal relacionadas con la situación de los jóvenes en sus distintos aspectos.

c)Participar en la preparación y ejecución de programas y acciones que elaboren las restantes areas de gobierno y que tengan relación con la problemática joven.

d)Centralizar la información acerca de la situación productiva, laboral, social y cultural de los jóvenes.

e)Propiciar el dictado de normas que institucionalicen medidas de protección y promoción de los intereses de los jóvenes en todos los campos y que tiendan al desarrollo integral,solidario y democrático de la juventud.

f)Participar en la elaboración y ejecución de los programas de jornadas solidarias en las distintas zonas del Departamento.

g)Participar coordinadamente con las areas de competencia,en los programas de recreación juvenil, colonias de vacaciones, turismo,deportes,eventos culturales y todo aquello afín a la juventud.

h)Promover y desarrollar desde la esfera municipal actividades como ;prevención en Drogadicción y enfermedades infecto contagiosas,prevención en transmisión de enfermedades sexuales,actividades políticas, productivas, artísticas,culturales, educativas, laborales, deportivas y recreativas especialmente destinada al joven.

AREA DE PROMOCION SOCIAL JUVENIL
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE NOGOYA

MES DE LA JUVENTUD

Apertura- 4 de Septiembre

Responsables: Rectores y autoridades de los establecimientos.-

Actividad a realizar: Partidos de fútbol y voleyball entre profesores, rectores y profesionales.-

Lugar: Instalaciones del Colegio San Miguel:-

Entrada: Una golosina.-

Horario:

Jornada Deportiva- 5 y 6 de Septiembre

Deporte a practicar: Futbol.-

Participan equipos por colegio. Inscripción: $ 0,20 (veinte centavos).-

Lugar: Campo de deportes Colegio San Miguel.

Varones: Futbol de 11 titulares y 5 suplentes. Se jugarán 2 tiempos de 20' cada uno.-

Mujeres: Futbol de 7 titulares y 3 suplentes. Se jugarán 2 tiempos de 10' cada uno.-

El Sorteo se realizará el día 1 de Septiembre, a las 20,00 hs., en la Biblioteca Pública.-

El día 5 se realizará la 1er. ronda.-

El día 6 las semifinales y final. Entrega de Premios.

Jornada Cultural- 11,12 y 13 de Septiembre

Día 11 de Septiembre: Campamento a La Carola.-

Hora: de 10,00 hs. a 17.00 hs.

Almuerzo: A la canasta.-

Día 12 de Septiembre: Baile de Disfraces.-

Lugar: Peatonal.-

Hora: de 20,00 hs. a 24,00 hs.

Entrada: Un útil escolar.-

Día 13 de Septiembre: Caminata- Misa explicada.

Lugar de Partida: San Martín y Caseros.- Hasta Bv. España.-

Hora: 18,00 hs.

Ofrenda: Vestimenta.

Jornada de Solidaridad- 18,19 y 20 de Septiembre

Día 18 de Septiembre: Recital de RocK.-

Lugar: San Martín y Alem.-

Día 19 y 20 de Septiembre Recolección y Reparto de las golosinas, los útiles y de objetos donados por los distintos locales comerciales de la ciudad.

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA NIÑEZ

CONSIDERACIONES

La elaboración de programas alternativos que tengan que ver con los niños, supone un amplio estudio de la situación real que vive ese grupo etareo, 6 a 12 años a fin de esgrimir políticas que apuntan a las verdades problemáticas de ese amplio sector de nuestra ciudad.

A través del Programa de Difusión y Aplicación del deporte amateur en los barrios y de la 1ra. Etapa del Programa de Integración para el niño desarrollados en el Período Octubre 92 - Febrero 93, se ha conseguido una visión más acabada del cuadro de situación actual y a la vez nos permitió elaborar un programa más completo y / que seguramente obtendrá resultados altamente positivos , en beneficio de nuestros niños, la familia y la comunidad en general.

ALTERNATIVA DE TRABAJO

- Tomaremos distintos barrios en forma simultánea.
- Cada barrio tendrá asignado sus propios coordinadores.
- La supervisación deportiva general estará a cargo de un Profesor de Educación Física.
- La coordinación general del Programa la realizarán la Dirección Municipal de Deportes y el Area de Promoción Social Juvenil.
- En cada etapa se trabajará con tres barrios a designar.
- Cada etapa durará dos meses.
- El trabajo se llevará a cabo en lugares previamente acondicionados para la tarea.
- Como ingredientes importantes al Programa se efectuarán:
  a) Charlas periódicas con padres o tutores del niño, logrando de esa manera la / participación de todos los integrantes de la familia.
  b) Atención integral del niño en lo que refiere a vestimenta, calzado, alimento, etc.
  c) Campaña de Difusión del Programa a través de los distintos Medios de Comunicación.
  d) Aprovechando la difusión se lanzarán campañas solidarias a fin de recolectar/ elementos que sean necesarios para los niños, como anexo al ítem b.
  e) Ficha de seguimiento de salud individual.
  f) Informes mensuales de lo realizado.
  g) Evaluación periódica del Programa a fin de perfeccionarlo.

OBJETIVOS BASICOS

- Conocer las inquietudes y necesidades del niño.
- Integración del grupo.
- Ayudar a que el niño desarrolle sus cualidades físicas.
- Orientar al niño a una buena iniciación deportiva.
- Propiciar una enseñanza pedagógica en el deporte.
- Lograr que aquellos niños que sobresalen en algún deporte puedan continuar practicando en un club o Institución deportiva determinada.

Area Promocion Social Juvenil
Secretaria de Acción Social
Municipalidad de Nogoya